



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0194  
SALTA, 03 MAR 2023  
EXPEDIENTE N° 11.111/22

VISTO:

La nota N° 4076/22 presentada por el Dr. ARIAS, Federico José mediante la cual solicita ayuda económica para asistir al XXII Congreso Argentino de Herpetología realizado del 18 al 21 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$ 31.800,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos e inscripción efectuadas por el Dr. ARIAS, Federico José, por la suma total de Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$ 31.800,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 28.800,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>3.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>31.800,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales